

La próxima semana se conocería el reemplazo de quien fuera el coordinador de la unidad de investigaciones especiales sobre parapolítica.

Por decisión de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, el magistrado auxiliar Iván Velásquez fue relevado de su cargo como coordinador de la unidad de investigaciones especiales sobre parapolítica.

Fuentes del alto tribunal comentaron que se trata de una decisión administrativa con la que se pretende que los nueve magistrados auxiliares que componen la unidad se roten su coordinación. De acuerdo con las fuentes, así se había estipulado desde el momento de creación de la unidad. Se espera que la próxima semana se conozca el reemplazo de Velásquez, quien dirigía este grupo desde 2006.

Velásquez seguirá llevando algunas de las investigaciones de la parapolítica. Durante su coordinación, el magistrado auxiliar se vio involucrado en varias controversias. Incluso en su momento fue acusado por el expresidente Uribe de concertar con los paramilitares un montaje en su contra. El proceso dio un giro de 180 grados y al final se comprobó que en realidad había un complot contra Velásquez, orquestado por Sergio González, abogado del excomandante ‘para’ José Orlando Moncada, alias Tasmania. González fue condenado a cinco años de prisión por este hecho. No obstante, nunca se investigó a otras personas que, al parecer, estuvieron vinculadas con el complot.

Además, como coordinador de la unidad, Velásquez fue amenazado en reiteradas ocasiones y se vio obligado a afrontar una presión sin precedentes por ser el investigador de uno de los escándalos institucionales más importantes de los últimos 20 años, por el que se vinculó a por lo menos 100 congresistas con paramilitares. Velásquez fue una de las víctimas de las chuzadas del DAS, e incluso se comprobó que esa central de inteligencia hizo seguimientos ilegales en su contra. Así mismo fue denunciado por la excongresista [Nancy Patricia Gutiérrez](#) por supuestos excesos de su parte, investigación que se cerró por falta de pruebas.

<http://www.elespectador.com/impreso/judicial/articulo-367881-relevan-magistrado-velasquez>